



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL TRECE.

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna del día treinta de septiembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Josefa Soto Murillo (PP)

TENIENTES DE ALCALDE

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D^a Ana M^a Jaraba Cantador PP)

CONCEJALES

D^a Jessica Alcalde García (PP) (No asistió- Se excusó)

D^a Cristina Calero Morales (PP)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D. Jose Mariscal Campos. (PSOE)

D^a Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. Jose Antonio Carretero Lozano. (PSOE)

D^a Ana M^a Casas Nieto (PSOE)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesiones Extraordinarias de este Pleno celebradas el día 9 de julio de 2013 y 23 de agosto de 2013 y de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 29 de julio de 2013, de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se someten votación y se aprueban por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, cinco (5) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE.

PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que se han recibido diversos escritos a los que pasa a dar lectura:



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- Del SAS donde dice: "Ilma. Sra. Alcaldesa. En nombre de toda la comunidad de donantes de sangre le agradecemos muy de veras todo el interés prestado a favor de las colectas de sangre recientemente celebradas en su localidad.

Le comunico que el número de donantes fue de 62 con 58 donaciones efectivas.

La promoción y captación de donantes no se detiene después de la colecta; le animo a seguir colaborando en esta tarea y le ofrezco todos nuestros recursos para cualquier empresa que desee emprender en pro del aumento de donantes de esa localidad.

Un cordial saludo.

El Director del C.R.T.S.- Dr. Gómez Villagrán."

PUNTO TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR D^A JESSICA ALCALDE GARCÍA A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL DEL GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta que, en este Ayuntamiento, el día 25 de septiembre de 2013 tuvo entrada el escrito de D^a Jessica Alcalde García, Concejala del Ayuntamiento, en el cual se formalizaba la renuncia voluntaria, por motivos laborales y personales, al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 11 de junio de 2011, tras las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, y que la renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Continúa exponiendo que "como todos saben Jessica Alcalde ha terminado su formación en Madrid, está haciendo desde hace dos meses sus prácticas en Londres y después de terminar las prácticas, la han contratado en la misma productora en Londres para un año.

Nosotros nos sentimos muy orgullosos de este hecho, y ella considera que debe renunciar, ya que va a estar más de un año sin poder ejercer su trabajo de concejala, y por supuesto desde aquí nuestro ayuntamiento y compañeros le deseamos lo mejor y le agradecemos el trabajo que ha realizado en el tiempo que ha estado de concejala en nuestro ayuntamiento."

La Sra. Alcaldesa a continuación pasa a dar lectura a unas palabras de D^a Jessica Alcalde García de despedida: "Ya que no puedo estar allí me gustaría poder despedirme de alguna manera y éste es mi único medio. Como ya habrán explicado mis compañeros, me es imposible continuar con el cargo de concejala por mi situación laboral en Inglaterra.

Solo quería decir que ha sido un placer hacer por Villaviciosa lo que ha estado en mi mano durante este tiempo, aún estando a distancia, debido a mis estudios. No fue fácil compaginar mi carrera universitaria con esa responsabilidad, y sin la ayuda de mis padres, compañeros de equipo de gobierno y técnicos del Ayuntamiento hubiese sido imposible; pero aún así, si tuviese que repetirlo, volvería a hacerlo por una única razón: Mi Pueblo.

Siempre degustó la política por la simple razón de que si es bien utilizada se puede ayudar a muchas personas. Por eso, para mí, esto no es un adiós, sino un hasta luego.

Por último, me gustaría dar las gracias a todas las personas que confiaron en mí y me dieron la oportunidad de vivir esta experiencia, ha sido todo un placer."

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, quien manifiesta que su grupo se dio por enterado al recibir el orden del día de la presente convocatoria y que desea darle las gracias a D^a Jessica Alcalde García por su paso por esa Corporación y felicitarla por esa oportunidad laboral.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

General, y por unanimidad de concejales presentes en número de diez, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realizada por D^a Jessica Alcalde García.

SEGUNDO. Declarar vacante un cargo de concejal correspondiente al Grupo PP.

TERCERO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda para ocupar el cargo de concejal vacante en la Corporación del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, DESIGNACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2013/2014.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y procede a dar lectura a la siguiente propuesta de alcaldía: "Vista la necesidad de establecer los días no lectivos del calendario escolar del curso 2013/2014, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de mayo de 2013 de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el presente curso académico 2013/2014. Habrán de designarse hasta tres días no lectivos para el curso escolar, pero dado que entre las fiestas locales el Ayuntamiento ya ha designado dos de ellos, como es el día 19 de marzo (S. José) y el día 8 de septiembre (Nuestra Señora de Villaviciosa), los consejos escolares municipales nos han enviado un comunicado proponiendo la designación de los siguientes días como no lectivos:

- IES La Escribana: 14 de octubre de 2013 y 30 de mayo de 2014.
- CEIP N^a S^a de Villaviciosa y S.E.P. Villaviciosa: 14 de octubre de 2013 y 30 de mayo de 2014.

En consecuencia, se plantea la necesidad de efectuar ante la Consejería de Educación la propuesta relativa a la determinación de los días no lectivos del curso escolar 2013/2014.

Por esta Alcaldía, se presentan como día no lectivos del curso escolar 2013/2014 el día 14 de octubre de 2013 y 30 de mayo de 2014 y se proponen adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2013/2014 los que se relacionan a continuación:

- IES La Escribana: 14 de octubre de 2013 y 30 de mayo de 2014.
- CEIP N^a S^a de Villaviciosa y S.E.P. Villaviciosa: 14 de octubre de 2013 y 30 de mayo de 2014.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía."

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, y expone que su grupo ya ha expuesto en diversas ocasiones su opinión en relación a este tema y que se tenía que tomar la iniciativa para que los días no lectivos del municipio tengan incidencia en días con trascendencia y arraigo en el municipio. Matiza que su grupo lleva ya dos años reivindicando ese tema, que no comprenden qué importancia tiene el día 14 de octubre para establecerse como día no lectivo, ya que no se les ha dado ninguna explicación ni por parte del equipo de gobierno y por los Centros Educativos correspondientes; que por otro lado el establecer



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

también como día no lectivo el día 30 de mayo está claro ya que es la feria de Córdoba y que se han solicitado las actas del Consejo Escolar donde se aprueban esos acuerdos para conocer el debate de esos puntos.

Por último, puntualiza que el voto de su grupo es la abstención, ya que respetan la decisión del profesorado, pero consideran que esos días no lectivos deberán referirse a días con trascendencia en la historia y costumbres del municipio.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que se había puesto en contacto con el Director del Instituto, el cual le explicó que todas las personas implicadas se habían puesto de acuerdo por unanimidad en señalar esos días como días no lectivos.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por mayoría de los concejales presentes, con el voto a favor de los cinco (5) concejales del PP y la abstención de los cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO.-Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2013/2014 los que se relacionan a continuación:

- IES La Escribana: 14 de octubre de 2013 y 30 de mayo de 2014.
- CEIP N^a S^a de Villaviciosa y S.E.P. Villaviciosa: 14 de octubre de 2013 y 30 de mayo de 2014.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

PUNTO QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS PARA LOS EJERCICIOS 2014 A 2016, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 6 DE ORDEN HAP/2105/2012, DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta al resto de miembros de la Corporación de la necesidad de incluir este punto en el orden del día, aunque no se haya informado por la comisión correspondiente, justificándose en la necesidad de acordar la aprobación, dentro de plazo establecido legalmente, de los marcos presupuestarios para los ejercicios 2014 a 2016 en los que se enmarcará la elaboración de sus presupuestos anuales.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por mayoría de los miembros presentes, es decir, el voto a favor de cinco (5) concejales de PP y el voto a favor de cinco (5) concejales del PSOE.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que “visto que el capítulo VI de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativo a la gestión presupuestaria, refuerza la planificación presupuestaria a través de la definición de un marco presupuestario a medio plazo, que se ajusta a las previsiones de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

Considerando que para la planificación presupuestaria anual, se debe adoptar una perspectiva plurianual y perseguir la consecución de los objetivos presupuestarios a medio plazo.



Considerando que el art. 5 Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria establece que «la elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea».

Considerando que todas las entidades locales vienen obligadas a aprobar un marco presupuestario a medio plazo, que abarcará un período mínimo de tres años, en el que se enmarcarán sus presupuestos y que garantizarán una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad y deuda pública. Los parámetros que debe contener este marco presupuestario se recogen en el art. 29.2 LOEP.

Considerando que la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, establece que, de acuerdo con el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus presupuestos anuales.

Por esta Alcaldía se presenta la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar los marcos presupuestarios para los ejercicios 2014 a 2016 obrantes en el expediente, de acuerdo con el artículo 6 de orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Segundo.- Remitir el marco presupuestario aprobado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el art. 6 y ss de la Orden HAP/2105/2012.

La Sra. Alcaldesa, a continuación, procede a explicar brevemente en qué consisten los marcos presupuestarios y su contenido.

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, quien expone que poco pueden decir ya que se trata de dar cumplimiento a lo establecido en una Ley Orgánica y que desea dar las gracias a la Secretaría-Intervención por el trabajo realizado y deben ceñirse a lo que dicta la ley y el Gobierno Central aplica.

La Sra. Alcaldesa matiza que se trata de una normativa europea de hace años y que la Unión Europea obliga al Gobierno de España a aplicar ya este año.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los cinco (5) concejales del PP y de los cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

Primero.- Aprobar los marcos presupuestarios para los ejercicios 2014 a 2016 obrantes en el expediente, de acuerdo con el artículo 6 de orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Segundo.- Remitir el marco presupuestario aprobado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el art. 6 y ss de la Orden HAP/2105/2012.

PUNTO SEXTO.- DAR CUENTA SOBRE EL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL 2º TRIMESTRE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN HAP/2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE.

Por parte de la titular del puesto de Secretaria-Intervención del ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba se procede a dar cuenta sobre el Informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto en la remisión de la información del 2º Trimestre, de acuerdo con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre.



Loa Sres. Concejales se dan por enterados.

PUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago, de fecha de 30 de septiembre de 2013 por una cuantía total de 4.636,02 euros y de fecha de 30 de septiembre de 2013 por una cuantía total de 58.556,93 euros.

A continuación, la Sra. Alcaldesa toma la palabra y suministra información a diversos asuntos:

- En relación a la donación del solar de la Peña Calypso: “Quiero informar a los vecinos, que durante varios meses he mantenido reuniones con parte de la directiva de la Peña Calipso. Y durante este año 2013 con el Presidente de dicha Peña D. José Alcalde Polonio y con el secretario D. César Antonio Vega Fernández.

Los hechos son que desde Hacienda Local, nos pedían a nuestro ayuntamiento que informásemos a la directiva de dicha Peña Calipso la deuda tributaria que mantenía con Hacienda Local desde hacía años, ya que desde hacienda Local, no tenían donde notificársela. Después de las reuniones mantenidas e informados de la problemática que tenían con Hacienda Local y con los vecinos colindantes, los cuales venían padeciendo por parte del solar de esta Peña considerables daños en su vivienda, con las pertinentes denuncias de dichos vecinos, el presidente y el secretario informaron a la directiva y socios de la situación y decidieron: Hacer una Donación gratuita a nuestro ayuntamiento, del solar de 345 metros cuadrados en la calle Barroso y castillo.(Manuel Arribas) actualmente.

Quiero informar que esto lo tuvimos que poner en manos de un abogado ya que no había escrituras y estaba puesto el solar a nombre de Clotilde de la Torre Infante.

Una vez toda la documentación en regla, estuvimos en Notaria el Presidente de dicha Peña D. José Alcalde Polonio, el secretario D. César Antonio Vega Fernández y yo como alcaldesa y representante de nuestro ayuntamiento.

El día 30 de Julio de este año 2013 firmamos escrituras de donación a nombre de nuestro ayuntamiento.

Nuestro ayuntamiento se hace cargo de las deudas que tiene este solar, y del pago de todos los impuestos incluidas las escrituras.

El presidente y el secretario de dicha Peña me han pedido que cuando se construya en dicho solar les gustaría que se pusiera una Placa donde dijese que este solar había sido cedido por la Peña Calipso.

A lo cual conteste que no creo que hubiese ninguna negativa de parte de ningún grupo político.

En Nombre del equipo de gobierno, de la Corporación municipal, y del pueblo en general, le queremos dar las gracias públicamente a los componentes de la Peña Calipso, por ceder este solar al servicio de los vecinos de nuestro pueblo.”

- En relación al IES LA Escribana: “Informar también que nuestro Instituto del IES La Escribana se ha presentado al Premio a la Acción Magistral 2013 a nivel nacional.

Convocado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO y BBVA-,



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Al Premio, que este año cumple su novena edición, se han presentado 406 proyectos educativos.

La idea surge de la necesidad de hacer partícipe al alumnado de ESO y Bachillerato en la creación de material multimedia para la prevención de la drogodependencia. Así, se crea un certamen a nivel provincial, que en el último curso académico se ha dirigido a todos los centros educativos de España.

Han seleccionado a los finalistas atendiendo al trabajo realizado con el alumnado, en la transmisión de valores pro sociales -como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la justicia o la igualdad-, la prevención de comportamientos de riesgo social y el fomento de las relaciones entre familia, escuela y comunidad, la promoción de la empatía y la autoexpresión emocional como objetivos educativos.

De esos 406 proyectos educativos han sido seleccionadas dos candidaturas andaluzas, como finalistas nacionales.

En estos dos finalistas nacionales uno es nuestro Instituto del IES La Escribana, al cual damos la enhorabuena y le deseamos suerte, y le agradecemos que nuestro pueblo sea conocido por proyectos basados en la educación, el respeto y la igualdad entre otras muchas cosas”

- En relación al inmueble de la Cámara Agraria Local: “ Quiero informar también a todos los vecinos de todos los trámites y del parte del trabajo realizado para la compra del solar donde estuvo ubicada la Cámara Agraria.

Voy a hacer una introducción de la historia y de algunas de las gestiones que se han llevado a cabo.

En el año 1957 el ayuntamiento de Villaviciosa, siendo alcalde D. Juan Machuca Nevado, se hizo una cesión de unos terrenos propiedad del ayuntamiento a la Hermandad de labradores de Villaviciosa, para la construcción de un almacén / granero, siendo uno de los requisitos de la cesión del terreno que se tenía que mantener su uso durante 30 años, y si no revertían automáticamente a nombre del ayuntamiento, aprobándose todo eso por Pleno el día 7 de diciembre de 1957 y se publicó en el B.O.P. el día 28 de abril de 1958.

A los 30 años de su cesión el alcalde que estaba en ese año gestionando nuestro ayuntamiento, tenía que haber pedido su reversión al ayuntamiento de este terreno, cosa que no hizo.

Yo, entre a formar parte de este ayuntamiento como alcaldesa presidenta el día 11 de junio del 2011. Que fue el día de constitución de la nueva corporación municipal.

Y en el mes de agosto del 2011, dos meses después de ser elegida alcaldesa me puse entre otras muchas cosas a trabajar con en este expediente.

Lo primero que hice fue hacerle una convocatoria a la Junta de los componentes de la cámara agraria y reunirlos aquí en el despacho de la alcaldía, y donde les pedí que nos volvieran a ceder el terreno al ayuntamiento. Todos accedieron a este ruego mío y firmaron todos los componentes el documento de estar de acuerdo con la devolución de estos terrenos al ayuntamiento.

Comenzamos a preparar la documentación para poderla pasar a nombre del ayuntamiento.

En el Registro de la Propiedad me informan que este terreno está inscrito a nombre de la Cámara Agraria Local de Villaviciosa por D. Gabriel Romero Nieto, en calidad de presidente de dicha cámara el día 11 de octubre de 1978.

Y nos encontramos con otro problema: la Junta de Andalucía había creado una comisión liquidadora del Patrimonio de las Cámaras Agrarias con la Ley 1/2011 de 17 de febrero, 5 meses antes de ser yo elegida alcaldesa y por supuesto de comenzar a trabajar en nuestro ayuntamiento.

A pesar de todo esto yo seguí en mi empeño de conseguir este terreno que yo considero que es de nuestro ayuntamiento y no de La Junta de Andalucía.

1º El 15 de Septiembre del 2011 hago el primer escrito a la Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Córdoba, donde les pido la cesión a nuestro ayuntamiento de unos terrenos patrimonio del ayuntamiento y que nuestro ayuntamiento había



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

cedido durante 30 años a los componentes de la cámara agraria de Villaviciosa, y los cuales 54 años después están de acuerdo que esos terrenos vuelvan al ayuntamiento que era su propietario y no la Junta de Andalucía, con ese escrito les mando toda la documentación incluida las firmas de los miembros de la junta de la cámara agraria, y les pido que la remitan a Sevilla para su estudio y resuelvan a favor del ayuntamiento.

No tengo respuesta a este escrito por parte de la Junta de Andalucía.

2º Escrito, El día 27 de Septiembre del mismo mes vuelvo a hacer otro escrito en los mismos términos, sin tener tampoco respuesta al escrito por parte de la Junta de Andalucía.

3º Escrito, el 24 de Octubre del 2011 vuelvo a hacer otro escrito, del que tampoco tengo respuesta.

4º Escrito. El 14 de noviembre del 2011 vuelvo a hacer otro escrito, del que tampoco tengo respuesta.

En el mes de diciembre del 2011 pido una reunión con el Delegado en Córdoba Paco Zurera y le llevo la documentación en mano y después de hablar con una técnica me dice que desde Córdoba se ha remitido toda la documentación a Sevilla a la Comisión Liquidadora de la Junta de Andalucía.

Como siguen sin contestarme.

Les hago un 5º escrito, el 23 de Enero del 2012, tras el cual continúo sin tener respuesta.

Les hago un 6º escrito el 5 de marzo del 2012 que siguen sin responder.

Les hago un 7º escrito el 5 de mayo del 2012, que siguen sin responderme.

En el mes de Junio vuelvo a tener otra reunión con el Delegado de Agricultura, donde me dice que las competencias las tiene la comisión liquidadora de la Junta de Andalucía y que ellos desde Córdoba están haciendo todo lo que pueden y que están mandando copia a Sevilla como yo les pido en cada carta.

El 8 de octubre hago el octavo escrito pidiéndole por favor que contesten a mis escritos y que les den una solución satisfactoria para mi pueblo.

Dos meses después en diciembre hago otro escrito, sobre el cual tampoco tengo respuesta.

De todo esto a la vez que la Junta de Andalucía en Córdoba y Sevilla, se lo he ido comentando a la Directora de la Cámara Agraria de Peñarroya, para que estuviese informada de todos los trámites que estaba llevando a cabo para la reversión del terreno que el ayuntamiento cedió a la Cámara agraria local por 30 años.

He intentado hablar con la gerente de Agapa en Sevilla, en más de 10 ocasiones y su secretaria siempre me decía que estaba de viaje que no estaba en el despacho.

El viernes 10 de mayo 2013 un técnico de la Junta de Andalucía que sabía de mi interés por recuperar este terreno, me informa que el solar de la Cámara Agraria de Villaviciosa junto con otras 24 propiedades de las cámaras agrarias sale a subasta pública a primeros de Junio.

A partir de ahí he hablado con la secretaria general de la consejería de agricultura y pesca en Sevilla, con los servicios jurídicos de la Excelentísima Diputación de Córdoba, con los delegados de Asaja Córdoba y Sevilla, delegado de Upa Córdoba, con el jefe de Gabinete del consejero, y todo para intentar paralizar la subasta, pero ha sido imposible.

La Junta debe muchos dineros y tiene muchas trampas y tiene que vender propiedades para poder pagar, aunque se hayan apropiado de ellos y no sean suyas.

Así que nuestro terreno de la cámara agraria salió a subasta junto con 24 lotes más, y se estableció hasta el día 14 de junio de 2013 el plazo de presentación de ofertas.

El precio de salida era de 6.000€ y nuestra oferta económica fue de 6.500€.

Hasta 4 días antes me fueron informando que éramos los únicos que habíamos presentado oferta económica, y por lo tanto me arriesgue y puse 500€ más del precio de salida.

Decir que como todos sabéis es un solar que tiene 1.000 metros cuadrados de extensión en el sitio conocido como Tapón alto, dando al campo de futbol viejo.

Decir que la primera persona que me llamo para informarme que se nos había adjudicado el terreno, fue el jefe de gabinete del consejero, después la gerente de Agapa, dándome la noticia y disculpándose por no estar en Sevilla cuando la llamaba, y cuando le comente los escritos que le había enviado me dijo que iba a abrir una investigación para ver quien había sido la



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

persona responsable, de que a ella no le haya llegado ninguna información, decir que tres meses después de eso estoy esperando que me llame para decirme que ha averiguado de la investigación que iba a iniciar.

A los pocos días me llamo también el Delegado Paco Zurera.

El 26 jueves de este mes de Septiembre hemos firmado las escrituras ante notario el delegado de la Junta de Andalucía, Paco Zurera y yo como alcaldesa en representación de nuestro ayuntamiento.

Ha sido un buen precio ya que ha sido imposible parar la subasta y me ha dolido mucho, porque he tenido que realizar muchas gestiones para que a nuestro ayuntamiento no le costara nada recuperar parte de su patrimonio.

Pero a la vez estoy contenta por conseguir que este solar de 1.000 metros cuadrados vuelva a formar parte del patrimonio de nuestro ayuntamiento y de nuestros vecinos.

Esta es una información que creo que debéis de saber todos los vecinos.”

Así mismo y también en relación a este tema, la Sra. Alcaldesa informa que también había otras personas del municipio interesadas en ese inmueble, personas con las que se ha tenido que entrevistar para que no se presentasen al procedimiento ya que ese inmueble era un patrimonio del municipio.

Por otro lado, expone, a su vez, que el viernes 27 salieron unas notas de prensa donde se decía que la Junta de Andalucía cedía el terreno de la Cámara Agraria del municipio de Villaviciosa de Córdoba a su Ayuntamiento. Matiza que ese terreno no lo han cedido, sino que le ha costado al Ayuntamiento 6500 euros en una subasta pública y porque ella había conseguido que ciertos vecinos del municipio no se presentasen a ese procedimiento en beneficio del municipio.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

PUNTO OCTAVO.- INSTANCIAS.

No fue presentada ninguna.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES.

No fue presentada ninguna.

PUNTO DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a diversos Concejales del equipo de gobierno que suministran cierta información:

- D^a Cristina Calero Morales, Concejala de Deportes y Juventud, quien felicita al Club Ciclista Enderezatrochas por la organización y desarrollo de la carrera de montañain, dándole también las gracias a la Asociación de Motos de Villaviciosa y al Grupo de Protección Civil del municipio por su colaboración.

Así mismo, en relación al campo de fútbol y las pistas de pádel, expone se sigue trabajando en ese proyecto para que dentro de poco se pueda disfrutar de esas instalaciones.

- D^a Ana Jaraba Cantador, Concejala de Medio Ambiente, Bienestar Social y Festejos, toma la palabra y expone que “desena felicitar al Padre Mariano y a la Hermandad de la Virgen de Villaviciosa, porque después de 315 años han conseguido que la Virgen originaria de nuestro pueblo y por la cual lleva nuestro pueblo su nombre, haya vuelto a su pueblo para estar con nosotros desde el día 25 de agosto hasta el 8 de septiembre, tiempo en el que se ha celebrado también los 25 años de la Coronación de nuestra Virgen, que preside nuestra ermita y que está siempre con nosotros, y tiempo en el que las dos imágenes han sido veneradas por la mayoría del pueblo y visitantes.

Desde el ayuntamiento con recursos técnicos y humanos, pero en ningún momento con recursos económicos se le ha ayudado.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

También quiero hacer una mención especial por su colaboración a asociaciones y colectivos que han participado en los actos y actividades de cultura, festejos y deportes organizados por el Ayuntamiento y muy especialmente al club deportivo Gas a Gas, Peña Ecuestre La Montura (por ese gran espectáculo que nos ofrecen todos los años) y especialmente al Grupo de Protección Civil del municipio por toda su ayuda con el Ayuntamiento y con el pueblo en general. Y por supuesto, agradecer a la Alcaldesa y a mis compañeros del equipo de gobierno y a los técnicos por el trabajo que han realizado para que todo haya salido bien y nuestros vecinos hayan disfrutado de todas las actividades y festejos programados.”

- D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP y Concejales de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Educación, procede a dar información del desarrollo de la 2ª Ruta de la Tapa de Villaviciosa; así mismo, le da la enhorabuena a los participantes, felicita al ganador que ha sido Bar Pinto y expone que el ganador de la cena ha sido Juan Manuel Gallardo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D. José Mariscal Campos, Concejales del Grupo PSOE, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega, como se ha hecho otros años, que se repasen los caños para que estén limpios y drenen el agua lo mejor posible.

- 1ª Pregunta: En las vísperas de la feria se procedió al descubrimiento de la placa en honor a “Juan El Loco”, ¿cuál ha sido la razón para que el Grupo PSOE no haya sido invitado al acto en honor de “Juan El Loco”?

- 2ª Pregunta: Expone el Sr. Mariscal que en el acto inaugural de la feria, la Sra. Alcaldesa expuso que por acuerdo de la Corporación Municipal se le iba a entregar a los componentes del Coro Rociero de Villaviciosa una placa de reconocimiento; que su Grupo desea dejar claro que están de acuerdo con ese reconocimiento y los motivos expuestos, pero que desean matizar que fue una decisión concreta del equipo de gobierno, la cual no se les ha consultado y pregunta que por qué no se les preguntó o informó o se les pidió parecer.

Continúa exponiendo y pregunta que si era un reconocimiento desde la Corporación, por qué no se le invitó a entregar las placas al portavoz del Grupo PSOE, como se hacía anteriormente en la entrega de los Premios Piña de Oro cuando la Sra. Alcaldesa estaba en la oposición y si se le invitaba.

¿Cuánto ha costado las placas?

- 3ª Pregunta: En relación al maratón de Adultos que se ha celebrado recientemente, parece que hubo un corredor que no siguió el camino establecido y que usó un atajo, corredor que posteriormente resultó ganador. ¿Estaba debidamente señalizado ese trazado? ¿No debería de haber sido sancionado ese corredor si en verdad usó ese atajo? ¿Por qué no se atendieron las reclamaciones de otros corredores de que había un corredor que había usado ese atajo?

- 4ª Pregunta: Según algunos vecinos, este verano se registró en el Ayuntamiento un escrito de denuncia por malos olores por despojos de carne que algunos propietarios de perreras usan para alimentar a sus perros, ¿se ha adoptado alguna actuación en relación a esas denuncias?

- 5ª Pregunta: ¿Por qué no se han adjudicado aún las perreras? ¿Por qué aún no se han puesto en funcionamiento? ¿Hay algún problema por su ubicación o construcción?

- 6ª pregunta: En relación a la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación de la obra del césped, manifiesta que, aunque conocen que es una actuación legal, es la primera vez que se excluye a la oposición de una mesa de contratación; y matiza que eso les da pie para que piensen múltiples razones por las que no se les ha invitado al Grupo de la oposición así para no tener testigos incómodos o críticos de lo que allí se hizo o para no tener testigos de lo



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

que se adjudica o a quien se adjudica y no tener a nadie para que controle o supervise lo que hace el equipo de gobierno.

¿Cuál ha sido el motivo para que no se haya incluido a la oposición en esa Mesa de Contratación? ¿Va a seguir con ese proceder a partir de ahora el equipo de gobierno?

D. José A. Carretero Lozano, concejal del Grupo PSOE, pregunta cuáles han sido las gestiones que se han llevado a cabo con la empresa que hace la obra del césped y solicita que se hagan las gestiones oportunas para que se contrate a gente del municipio en esa obra. Así mismo, matiza que esa obra va con retraso y que esas circunstancias van a afectar a los jóvenes del municipio. Por último, vuelve a reiterar que se hagan las gestiones oportunas para que se contrate a personal del municipio para esa obra.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y realiza las siguientes preguntas:

- 1ª Pregunta: ¿Qué ha pasado en el punto limpio?, tiene conocimiento de quejas de diversas constructoras y albañiles porque no pueden depositar allí los residuos generados por su actividad.
- 2º: Solicita las cuentas de la piscina, contratos de trabajo que se han realizado y el tiempo de los mismos.
- 3º: Solicita información de la participación logística del Ayuntamiento en los actos del 25 aniversario de la Coronación de la Virgen de Villaviciosa.
- 4ª Pregunta: Ante la situación de paro actual, ¿por qué no se han comenzado aún con las obras PER de este año?
- 5ª Pregunta: ¿Qué participación ha tenido Villaviciosa este año en Intercaza?

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y procede a dar contestación a las preguntas formuladas:

- En relación al tema de la limpieza de caños, expone que Emproacsa ya está avisada para que cuando puedan realicen esa limpieza.

- En relación al acto de "Juan El Loco", manifiesta que desde el Ayuntamiento no se ha organizado nada, sino que ha sido la Asociación de Hosteleros y la familia; que a ella la invitó a ese acto un familiar el mismo día de antes y que no invitaron a nadie más ni del equipo de gobierno y ni de la oposición.

- En relación al reconocimiento al Coro Rociero de Villaviciosa, expone que ha surgido todo porque estaban llevando la cultura del municipio por toda la provincia, y además de que en el Viaje a Villaviciosa de Odón realizaron una magnífica actuación. Puntualiza, a su vez, que los miembros del Coro tampoco lo sabían y que no se invitó a nadie.

Por último, expone que el precio de las bandejas se dará en el próximo pleno.

- En relación a la mesa de contratación del procedimiento de adjudicación de la obra del césped, expone que es legal la actuación realizada, ya que se tenían que designar como miembros de la mesa a dos concejales y ella consideró que debían ser las personas que habían trabajado desde el principio en ese proyecto y que eran el Sr. Concejal de Urbanismo y la Sra. Concejal de Deportes.

Continúa contestando que no sabe si se seguirá o no en esa línea de actuación. Así mismo, matiza que quienes han realizado toda la valoración técnica de las ofertas presentadas han sido el Arquitecto Municipal y un técnico del SAU y para que todo fuese legal estaba la secretaria Interventora que tiene la titulación suficiente y no hace falta la oposición para controlar que todo sea legal.

- En relación a las obras que se van a realizar en el campo de futbol, contesta la Sra. Alcaldesa que las empresas adjudicatarias se han comprometido a contratar a personas del municipio cuando les haga falta y que la ejecución de esas obras está dentro del plazo legal establecido para ello.

- En relación al 25 aniversario de la Coronación de la Virgen, la Sra. Alcaldesa manifiesta que económicamente no se ha aportado nada; pero que con recursos humanos y logísticamente sí



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

se ha aportado mucho, ya que se ha puesto el escenario, colocado las sillas, se ha traído a la Virgen desde Córdoba custodiada por la Policía Local....

D. Miguel A. Perea Franco, 1er Teniente de Alcalde, toma la palabra contesta a las siguientes preguntas:

- En relación al tema de los malos olores, contesta que no tiene conocimiento de esa queja y que se harán las investigaciones oportunas para saber qué ha ocurrido con esa solicitud.
- En relación al tema del punto limpio, contesta que la gestión del punto limpio se ha adjudicado a una nueva empresa que ha puesto nuevas condiciones y medidas con las que no están de acuerdo muchos albañiles. Matiza que se ha solicitado una reunión con la empresa para intentar solucionar el tema.
- En relación a las perreras, expone que para la puesta en funcionamiento de las mismas se ha trasladado la solicitud correspondiente a la OCA para su autorización y allí se han puesto unos requisitos que deben cumplirse y que consiste en una separación de los patios, tema que actualmente se está subsanando y en el que se está trabajando.
- En relación con el inicio de las obras PER, manifiesta que en la Reunión de Concejales del lunes pasado se comunicó que se iban a iniciar esas obras y que ya se habían pedido presupuestos a Emproacsa para la realización de las mismas. Puntualiza que la 1ª obra a iniciar será la de Severo Ochoa y que ya se han llamado a los trabajadores.

D. Pedro Casas Vargas, 2º Teniente de Alcalde y portavoz del Grupo PP, contesta a las siguientes preguntas:

- En relación al precio de las placas y de las cuentas de la piscina, manifiesta que se informará y suministrará la documentación oportuna próximamente.
- En relación a la participación en Intercaza, contesta que se carecían de recursos tanto económicos como materiales y de personal y que al valorar el coste de esa actividad y su repercusión se ha considerado que este año no se iba a participar en la misma.
- En relación a la pregunta del maratón de adultos, manifiesta que él participó como voluntario y que la señalización de la zona conflictiva estaba bien marcada, que los premios que había era más que nada por participar y que el propio afectado le comentó a él lo que había ocurrido y que se había equivocado en la ruta, contestándole el Sr. Casas que él allí no estaba como un juez y que es algo a lo que no le ve la mayor importancia.

D. José Mariscal Campos, concejal del Grupo PSOE, pregunta al Sr. Perea si eran dos o tres perreras, contestando el Sr. Perea que eran solo dos.

El Sr. Mariscal pregunta que si el hecho de tener que separar el patio de las dos perreras procede de una normativa nueva o es algo que no se ha hecho por desconocimiento.

El Sr. Perea contesta que la OCA debe autorizar las instalaciones para que se puedan poner en funcionamiento y el requisito que ella ha puesto es que en vez de poner una malla como separación y como estaba previsto, es mejor separar los patios por una pared; que no se trata de una normativa nueva; que como se van a ubicar allí dos perreras, la OCA requiere que se haga una separación física de las mismas, ya que en última instancia es la técnica de la OCA la que debe emitir la autorización de esa explotación.

El Sr. Mariscal pregunta que por qué se ha hecho juntas esas dos perreras si se sabía que no podían ir juntas.

El Sr. Perea contesta que no hay inconveniente en que se hagan de esa manera, y de hecho se van a autorizar, pero la técnica correspondiente considera que debe haber una separación y según su criterio debe ser por medio de una pared.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

D. José A. Carretero Lozano, concejal del Grupo PSOE, manifiesta en relación a las obras que se están desarrollando en el campo de fútbol que considera que esa obra va con mucho retraso y que hay que tener en cuenta la problemática que conlleva que los equipos del pueblo deben ir a jugar fuera; que se le puede meter más prisa y así contratar a más personas para que se agilicen los trabajos.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y responde que esa empresa está dentro del plazo de ejecución y que ella ya le ha solicitado que contraten a más gente y que acaben las obras lo antes posible, "pero que estamos repitiendo otra vez lo mismo que ya se ha dicho".

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones:

- En relación al punto limpio, expone que esa empresa empezó en junio y que en el tiempo que se está ya si aún no se han hecho gestiones, mala gestión se hace desde el Ayuntamiento; que solicita dadas las condiciones, ubicación del punto limpio, el aislamiento y la distancia de los otros puntos de recepción de esos escombros que se ponga ese tema sobre la mesa y se estudie bien.

- En relación al tema de las cuentas de la piscina, manifiesta que le gustaría tener la información antes del pleno y espera que no se le de en pleno como ocurrió el año pasado. A su vez, solicita las cuentas de los dos años anteriores para poder hacer ellos sus comparativas.

- En relación a la logística del 25 aniversario de la Coronación, expone que recuerda aquel acto histórico de la coronación en el municipio y como se vivió como una piña y que todos trabajaron juntos en aquel evento; que al Grupo PSOE no le parece lógico que no se haya contado con él para esa celebración; que el Grupo PSOE siempre ha tenido el máximo tacto con esa Hermandad y sus Hermanos Mayores; y que no puede permitir que se diga lo que se ha dicho en relación a por qué el Grupo PSOE no ha sido invitado a los actos; manifiesta que no desea decir el motivo que se ha dicho, pero considera que se está mezclando muchas cosas que no tienen nada que ver con ese tema y que "eso no es lo razonable y mezclar la ley del aborto con el hecho de no invitar al Grupo PSOE a esos actos no le parece de recibo y le parece de impresentables."

- En relación a las obras del PER, vuelve a preguntar que por qué aún no se han comenzado, y expone que son obras que ya se podían haber iniciado; que considera que esas obras se debían haber empezado ya y que en los meses de septiembre y parte de octubre se podría haber trabajado en ellas.

- En relación a Intercaza, manifiesta que no comparte los motivos dados por el equipo de gobierno para no participar en Intercaza.

La Sra. Alcaldesa manifiesta en relación a los actos en honor a la Virgen, que los actos los ha organizado el Párroco y la Hermandad y que ellos han colaborado en todo lo que han podido; que la invitación iba dirigida a la Sra. Alcaldesa, que sus compañeros del equipo de gobierno decidieron ir por su cuenta y que ella ahí no puede hacer nada.

D. Pedro Casas Vargas, 2º Teniente de Alcalde y portavoz del Grupo PP, manifiesta que él no ha dicho que las cuentas de la piscina las vaya a dar en el pleno siguiente; que las cuentas se entregarán cuando se pueda y los técnicos puedan sacar los datos; y que se trata de una instalación, que como todos saben, tiene pérdidas.

Así mismo, expone que en relación a que no se le da participación, matiza que al Grupo PSOE se le ha invitado a muchos actos y no han asistido.

Por último, en relación a lo que se ha hablado del tema del aborto y la no invitación al Grupo PSOE a los actos de la Virgen, expone que esos comentarios no vienen a cuenta, que es un comentario desafortunado y que como siempre se intenta buscar una discordia que ahí en ese pleno no tiene cabida y solicita que no se intente tergiversar las cosas y que se intenten



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

aclarar determinados comentarios en la calle ya que el Pleno de la Corporación no es un sitio para realizar esas manifestaciones.

D. José A. Carretero Lozano, concejal del Grupo PSOE, manifiesta en relación a la invitación a los actos de la Virgen, que ese comentario se lo ha hecho el Párroco a algunos concejales y que “ya se conoce la animadversión del Párroco al Grupo PSOE”, y dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le dice que si el Ayuntamiento colabora en algo, ella como Alcaldesa debe pedir que la Corporación esté presente en esos actos donde ha colaborado el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y responde que ella no tiene nada que ver en ese tema entre el Párroco y el Grupo PSOE; que el Ayuntamiento ha colaborado y que solo la han invitado a ella y sus compañeros no fueron invitados y asistieron como el resto del pueblo.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que ellos saben quien organiza y quien invita; que ellos como grupo reclaman que se les invite y que no se les puede “ningunear ni ignorar como grupo” y que si ellos hubiesen estado en el equipo de gobierno ellos sí hubiesen pedido que toda la Corporación estuviese invitada.

Matiza que en este caso saben que quien tiene la capacidad es la Hermandad y que él sí hubiese dicho que la oposición como grupo sí debía de estar invitada; que no va a entrar en si el Ayuntamiento debería o no haber colaborado más; que el Grupo PSOE se siente obviado de forma clara en la celebración del 25 aniversario de la Coronación de la Virgen y que cada uno es libre de ir y hacer lo que quiera.

Continúa exponiendo que a los actos a los que se le ha invitado, ha ido o si no se ha disculpado; que no se pueden mandar las invitaciones con 24 horas de antelación y se queja de que al grupo de la oposición a veces no se le ha tratado como se debe de tratar.

Por último, manifiesta que no se le ha contestado a su segunda intervención en relación al punto limpio y solicita que se le arregle ese tema a los albañiles.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y responde que cuando el 1er Teniente de Alcalde tenga la información en relación al punto limpio, se la suministrará. Por otro lado, solicita que no se mencione más en un Pleno al Párroco ni a nadie que no esté allí para defenderse.

A continuación, el Sr. Rivas Cabello solicita la palabra, no concediéndosela la Sra. Alcaldesa.

D. José A. Carretero Lozano solicita la palabra y expone que ha sido él el que ha mencionado al Párroco,

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y le dice al Sr. Carretero que no tiene la palabra y vuelve a solicitar que no se hable en los Plenos de quien no está presente para poderse defender.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA

Dª Josefa Soto Murillo